

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 00312 00

Estando las diligencias al Despacho a efectos de proveer sobre la admisión, inadmisión, y/o rechazo del proceso ejecutivo de SYSTEMGROUP S.A.S.contra LUNA ARANGO YAMILETH, la apoderada de la entidad actora peticiona el retiro de la demanda, razón por la cual se ordena dar paso a lo establecido en el artículo 92 del C.G.P., archívense las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ